I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/532/2019, de 30 de abril, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de la Juventud.

La Secretaría General del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de la Juventud ha propuesto la modificación de la relación de puestos de trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus Unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Expedientes 98, 100, 101, 102 y 103/2019).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de la Juventud en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 7008, Auxiliar Administrativo, adscrito a los Servicios Centrales del Instituto Aragonés de la Juventud, se amortiza. El importe liberado de la amortización incrementa el crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 del programa económico 323.1 “Promoción de la Juventud”.

- Puestos número R.P.T. 9702, 9708 y 9714, Personal Especializado de Servicios Domésticos, adscritos al Espacio Joven “Baltasar Gracián” de Zaragoza, se incluye “Festividad”.

- Se crean en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario los siguientes puestos de trabajo:

Número R.P.T. 76398.
Denominación: Jefe/a de Negociado de Personal.
Nivel: 18.
C. Específico: B.
Tipo de puesto: S.
Forma Provisión: CO.
Función: G.
Subgrupo: A2/C1.
Clase de Especialidad: 201111-202111.
Area de especialización: 020-030.
Características: Funciones propias del puesto en materia de gestión de personal y ejecución del Capítulo I.
Situación del puesto: VD.
Centro de Destino: Instituto Aragonés de la Juventud.
El puesto se dota en el programa 323.1 “Promoción de la Juventud” financiándose con cargo a las fichas 2NDF y 6SS2 del mismo programa económico.

Número R.P.T. 76399.
Denominación: Economista.
Nivel: 22.
C. Específico: B.
Tipo de puesto: N.
Forma Provisión: CO.
Función: G.
Subgrupo: A1.
Clase de Especialidad: 200681.
Area de especialización: 140.

csv: BOA20190524001

Características: Funciones burocráticas del Cuerpo.
Situación del puesto: VD.
Centro de Destino: Instituto Aragonés de la Juventud.

Número R.P.T. 76400 y 76401.
Denominación: Facultativo/a Superior Especialista.
Nivel: 22.
C. Específico: B.
Tipo de puesto: S.
Forma Provisión: CO.
Función: E.
Subgrupo: A2/C1.
Clase de Especialidad: 200241.
Titulación Académica: 01130.
Area de especialización: 140.
Características: Funciones técnicas del Cuerpo y titulación.
Situación del puesto: VD.
Centro de Destino: Instituto Aragonés de la Juventud.

Estos tres puestos se dotan en el programa 323.1 “Promoción de la Juventud” financiándose con cargo a las fichas 3PEL y 6SS2 del mismo programa económico.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 30 de abril de 2019.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN

csv: BOA20190524001